



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

DIRECCIÓN DE CONSULTA Y ESTUDIOS NORMATIVOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS NORMATIVO Y ASESORÍA

SECTORIAL Y REGIONAL

Ciudad de México, a 06 de junio de 2023

11300/061/2023

DR. PASCUAL OGARRIO ROJAS

DIRECTOR DE ARTICULACIÓN DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN
PRESENTE

Hago referencia al oficio **G2000/133/2023** mediante el cual se solicitan comentarios respecto del proyecto de del Manual de Organización del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR), de acuerdo a la estructura revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional.

Sobre el particular y una vez analizado el instrumento normativo, se emite opinión favorable para los efectos legales a que haya lugar, se envía adjunto versión impresa del texto de la normativa que entrará en vigor a partir de la aprobación de la reforma con los sellos correspondientes.

En caso de que el Órgano de Gobierno del Centro tenga a bien aprobar dicho instrumento, será responsabilidad de CIBNOR verificar que las versiones digitales sin sellos se publiquen en el portal de internet de dicho Centro sea copia fiel de la sancionada por esta Subdirección y aprobada por su Órgano de Gobierno.

Por último, es pertinente señalar que, en razón de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, se sugiere que en su momento el instrumento que se remite sancionado se actualice de conformidad con la normativa que se irá expidiendo y reformando.

La presente opinión se emite con fundamento en las fracciones I y V del artículo 26, y la fracción XIV del artículo Séptimo transitorio del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, así como en las funciones correlativas de la Dirección de Normatividad establecidas en el Manual de Organización Específico de la Unidad de Asuntos Jurídicos, y con base en los hechos y antecedentes dados a conocer a esta Subdirección, a reserva de que pudiera existir información adicional. En todo caso, el área a su cargo deberá ejercer sus funciones con fundamento en el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Manual de Organización Específico que corresponda, así como en la demás normativa aplicable.

Sin más que añadir, aprovecho la ocasión para saludarle.

ATENTAMENTE

MARÍA NANCY GONZÁLEZ GÓMEZ

SUBDIRECTORA DE ANÁLISIS NORMATIVO Y ASESORÍA
SECTORIAL Y REGIONAL

JSRB
C.c.p.

Mtro. Raymundo Espinoza Hernández, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Mtro. José Antonio Ruiz Martínez, Director de Consulta y Estudios Normativos.

C.P. Claudia Sánchez Álvarez, Subdirectora de Gestión de Presupuesto de Servicios Personales de los CPI.

